



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Síntesis informativa

NOEL F. ALVARADO

Un hombre que sufrió una caída y se le diagnosticó traumatismo craneoencefálico fue trasladado de emergencia a bordo de un helicóptero de la Dirección General de Servicios Aéreos Códoros y del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México a un hospital, donde recibe atención médica.

Los hechos ocurrieron cuando los efectivos recibieron el reporte de una persona lesionada en la carretera México-Cuernavaca, en la alcaldía Tlalpan. Enseguida, los oficiales auxiliaron a un hombre, de aproxi-

Trasladan a un hombre con traumatismo craneoencefálico

madamente 35 años de edad, para quien solicitaron el apoyo médico.

Al sitio acudieron paramédicos del ERUM, quienes diagnosticaron traumatismo craneoencefálico severo, otorragia bilateral y fractura de clavícula. Derivado de sus lesiones, se solicitó la ayuda de un helicóptero ambulancia para apresurar su traslado al hospital.

Fue así que, los uniformados coordinaron el arribo de la aeronave en el deportivo

La Joya; una vez en la aeronave, de manera inmediata, la tripulación dirigió el vuelo hacia el Hospital General de Xoco, ubicado en la alcaldía Benito Juárez; durante el traslado, el hombre fue estabilizado con el objetivo de salvaguardar su estado de salud.

Ya en el nosocomio, los paramédicos de los Códoros entregaron al paciente a los médicos especialistas, quienes lo recibieron para brindarle la atención médica especializada que requería.

CONCIERTO DE LOS TIGRES DEL NORTE

Refuerzan la seguridad en festejo patrio

GENOVEVA ORTIZ

El GCDMX difundió las medidas que implementará para con los asistentes al festejo del Grito de Independencia

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), dio a conocer las recomendaciones con motivo del concierto de Los Tigres del Norte organizado por el Gobierno de México, que se realizará el jueves 15 de septiembre en el Zócalo capitalino, en el marco del Grito de Independencia, que encabezará el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se prevé que la presentación de la agrupación del género regional mexicano inicie en punto de las 20:30 horas, como

antesala de la ceremonia que comenzará a las 23:00 horas, y continúe después del protocolo patrio.

Para garantizar el disfrute y seguridad de las personas que asistan, la Secretaría de Gobierno pidió acudir con impermeable, y no hacer uso de paraguas que afecten la visibilidad del evento, así como portar cubrebocas en todo momento, además de llegar con anticipación, asistir con calzado cómodo, chamarra, binoculares y evitar mochilas u objetos pesados.

Es importante señalar que estará prohibido el acceso con bebidas alcohólicas; además se pidió no acudir con rayos láser, drones o cometas, vasos y botellas



Los Tigres del Norte se presentan en el Zócalo capitalino, en el marco del Grito de Independencia organizado por el Gobierno de capitalino /TIGRES DEL NORTE

La SEGOB será la encargada de la coordinación entre dependencias, de los accesos al primer cuadro y del monitoreo del evento

de vidrio, latas, hieleras, pirotecnia, objetos punzocortantes, aerosoles y cinturones con hebillas ostentosas que pudiesen ocasionar accidentes.

La SGIRPC coordinará las acciones de los puestos de mando operativos ubicados en el C5 y Base Morelos; y participará en el puesto de mando móvil que integrarán

distintas instituciones federales y locales.

Ésta sugirió a las y los asistentes ubicar las rutas de evacuación, las zonas de menor riesgo y establecer un punto de reunión con sus acompañantes en caso de extravío. Recomienda mantener libres las rutas de circulación y evacuación y, en caso de ir acompañados de niños y/o adultos mayores, no descuidarlos.

En caso de emergencia, se pide al público asistente atender las instrucciones del personal de las Secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y de **Seguridad Ciudadana que se encuentre en el sitio.**

Suspenden 7 chelerías en Coyoacán y Tlalpan

GENOVAVA ORTIZ

Siete establecimientos mercantiles de las alcaldías Coyoacán y Tlalpan fueron suspendidos por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México por no poder acreditar su legal funcionamiento.

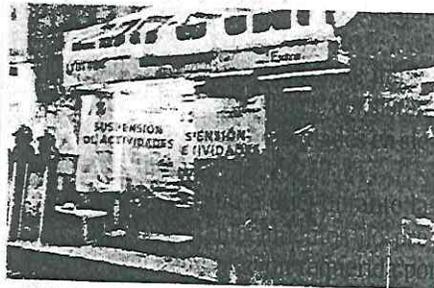
El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea), en coordinación con las Secretarías de Gobierno (SEGOB); de Seguridad Ciudadana (SSC); de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), y la Fiscalía General capitalina, informó que la tarde del jueves 8 y viernes 9 de septiembre realizaron operativos en establecimientos de las alcaldías Coyoacán y Tlalpan respectivamente.

El objetivo de los operativos fue realizar visitas de verificación a establecimientos mercantiles en donde la actividad preponderante es la venta de bebidas alcohólicas, a fin de corroborar que cumplan con la normatividad vigente.

Derivado de estas acciones, se implementaron medidas cautelares, consistentes en la suspensión de actividades en siete establecimientos.

Lo anterior, debido a que, durante las diligencias, los establecimientos no presentaron la documentación requerida por parte del Personal Especializado en Funciones de Verificación, para acreditar su legal funcionamiento, motivo por el cual se procedió a la colocación de sellos de suspensión de actividades.

Los siete establecimientos suspendidos se ubican en: dos en la colonia Pedregal de Santo Domingo y uno en la colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán; uno en la colonia Héroes de Padierna, uno en Pedregal de Santa Úrsula Xitla, uno en Pedregal de las Águilas y uno en la colonia Tlalcoligia, en la demarcación territorial de Tlalpan.



Operativos en establecimientos donde la actividad preponderante es la venta de bebidas alcohólicas /CORTESÍA: INVEA

Fecha:

11/09/22

Sección:

COMUNIDAD

Página:

17

Suspenden siete bares irregulares

El Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (Invea) informó que fueron suspendidos siete establecimientos mercantiles que vendían bebidas alcohólicas debido a que no presentaron la documentación requerida para acreditar su legal funcionamiento.

Fue resultado de un operativo aplicado el jueves y viernes, en las alcaldías Coyoacán y Tlalpan.

Dos de los establecimientos se ubican en la colonia Pedregal de Santo Domingo y uno en Villa Coyoacán. Otro, en la colonia Héroes de Padierna, uno en Pedregal de Santa Úrsula Xitla, uno en Pedregal de las Águilas y uno en la colonia Tlalcoligia, en la alcaldía Tlalpan.

— Jonás López



Foto: Especial

En el operativo participaron las secretarías de Gobierno, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y la Fiscalía General de Justicia.

VENDEN ALCOHOL SIN PERMISO A MENORES DE EDAD

Chelerías proliferan en plena calle, sin control y con toda impunidad

Disfrazados de negocios de bajo impacto, son herencia de la crisis sanitaria

ELBA MÓNICA BRAVO
Y ÁNGEL BOLAÑOS

Las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero encabezan la lista de denuncias por la operación de *chelerías*, pero se extienden sin control hasta la zona rural de la Ciudad de México.

Autoridades de esas demarcaciones coinciden en que la reactivación económica tras la crisis del covid-19 detonó el incremento de estos negocios que tienen como constante servir bebidas alcohólicas en plena vía pública, domicilios particulares o establecimientos disfrazados de cafeterías, fondas, billares u otros negocios de bajo impacto.

Otras de sus características son que permanecen abiertas hasta la madrugada y están asociadas con ruidos, ruido excesivo, bebidas de dudosa procedencia, venta a menores de edad y consumo de sustancias ilegales.

En la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) se tienen acumulados 123 expedientes que se han abierto por quejas contra este tipo de establecimientos por no contar con la licencia de uso de suelo respectiva y el ruido excesivo que generan.

En un recorrido por el Eje 1 Norte, en Tepito, se constató la venta de cerveza y destilados en locales semifijos que se hallan sobre las aceras, los cuales comienzan a despachar antes de las 10 de la mañana, mientras los policías se limitan a evitar que ocupen el arroyo vehicular, advertidos por los mismos vendedores: "nos dijeron que no nos metiéramos con ellos".

Las tardes del sábado las *che-*

lerías de Tepito tienen música en vivo, se montan luces estroboscópicas, lonas y cartulinas en las que invitan al consumidor: "arma tu promoción" con *azulitos, rosita, verde*, mojitos (vodka, curaçao, licor de fresa, menta y amper -bebi-

da energética-), así como cerveza de barril a tres por 100 pesos. Muchos usuarios de redes sociales han documentado el ambiente de esos bares callejeros.

En la Candelaria de los Patos, cerca de la Cámara de Diputados, en la alcaldía Venustiano Carranza, abren sin límite, pues las quejas de vecinos de Corregidora y Carretones no son escuchadas, mientras en Gustavo A. Madero proliferan en estacionamientos acondicionados dentro de casas particulares, como en la colonia El Coyol, donde vecinos que pidieron el anonimato dijeron que se denuncia al 911, pero la policía llegan y dicen que nada se puede hacer por ser un inmueble particular y porque los propietarios aseguran que son reuniones familiares.

Bares itinerantes con bebidas patito

En Iztacalco, la alcaldía tiene identificadas 17 *chelerías* en la calle, que al ser un "jugoso negocio" se mueven de un punto a otro. El alcalde Armando Quintero detalló que se han clausurado 85 establecimientos de este tipo y se han promovido 10 denuncias penales por quebrantamiento de sellos, dos de ellas ya están judicializadas.

Citó como caso emblemático La Arracherísima, local de la colonia Reforma Iztaccíhuatl Sur, que operaba con aviso de bajo impacto para venta de alimentos preparados, pe-

ro comerciaba alcohol y rebasaba el horario permitido de las 17 horas. "Las noches de viernes y sábado llegaban un montón de jóvenes en motocicleta a beber, se les aplicó una multa ejemplar de 147 mil pesos y quisieron acusar a la alcaldía de extorsión."

Sostuvo que para enfrentar la proliferación de estos negocios—donde se han incautado bebidas de dudosa procedencia, como vodka producido en Veracruz—mantiene una "cruzada permanente", particularmente en la zona de Aplatlaco, en el límite con Iztapalapa, donde "no voy a permitir que se nos convierta en un segundo Tepito".

En Azcapotzalco, la alcaldesa Margarita Saldaña consideró que se requiere una reforma al Código Penal que inhiba su operación y dote a la autoridad de más herramientas para sancionarlas y erradicarlas, tras señalar que recibe de 10 a 15 denuncias al mes y tiene identificadas unas 57 *chelerías*. El problema está en toda la alcaldía, pero hay

puntos más conflictivos como las colonias San Pedro Xalpa, San Juan Tihuaca, la Reynosa Tamaulipas, Santo Tomás y la ProHogar.

En Coyoacán hay 110 quejas y tiene 13 colonias como puntos de mayor incidencia como El Mirador, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa, Ajusco, CTM Culhuacán. Se han clausurado 68 y destruido cuatro toneladas de bebidas, mientras su vecina Benito Juárez ha cerrado 86 establecimientos.

En Tlalpan se han quitado 15 *chelerías* de la vía pública y cerrado más de 60 locales sobre la carretera Picacho Ajusco y en avenida Acoapa, por la zona de Villa Coapa, que se cuenta entre las colonias más conflictivas, junto con Isidro Fabela, Huipulco y Mesa de Hornos.

La zona rural de la capital tampoco se salva, por lo que en Milpa Alta suman 20 solicitudes de verificación, principalmente en San Antonio Tecómitl, San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco y Villa Milpa Alta, en tanto que Magdalena Contreras detectó que esos negocios en casas particulares tienen la nueva modalidad de entrega a domicilio con pedidos vía WhatsApp.

“

Suman decenas de denuncias por alterar el orden y no tener licencias

Fecha:

11/09/29

Sección:

COMUNIDAD

Página:

17

Reo se titula como ingeniero civil

Luis Daniel "N", quien se encuentra privado de su libertad en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha (Cevareso), recibió ayer el título de Ingeniería Civil, por la UNAM.

Así lo informó la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, cuyo titular Enrique Serrano indicó

que, con este, son ya 13 los internos que se titulan en centros penitenciarios de la Ciudad de México, gracias al convenio de colaboración con la Máxima Casa de Estudios.

En los 13 centros penitenciarios de la Ciudad de México, estudia 42% de la población, desde los niveles de alfabetización hasta licenciatura y posgrados, así como otros cursos extraescolares.

— Wendy Roa